



**Conferencia de las Naciones Unidas
sobre Comercio y Desarrollo**

Distr. general
5 de septiembre de 2017
Español
Original: inglés

Junta de Comercio y Desarrollo
Comisión de Comercio y Desarrollo
Reunión Multianual de Expertos sobre Comercio,
Servicios y Desarrollo
Quinto período de sesiones
Ginebra, 18 a 20 de julio de 2017

**Informe de la Reunión Multianual de Expertos
sobre Comercio, Servicios y Desarrollo acerca
de su quinto período de sesiones**

Celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra, del 18 al 20 de julio de 2017



Índice

	<i>Página</i>
Introducción	3
I. Resumen de la Presidencia	3
A. Sesión plenaria de apertura	3
B. El papel de la economía y el comercio de servicios en la transformación estructural y el desarrollo inclusivo.....	4
C. Conclusión	14
II. Cuestiones de organización	16
A. Elección de la Mesa	16
B. Aprobación del programa y organización de los trabajos	16
C. Resultado del período de sesiones	16
D. Aprobación del informe de la reunión	16
Anexo	
Participantes	17

Introducción

1. El quinto período de sesiones de la Reunión Multianual de Expertos sobre Comercio, Servicios y Desarrollo se celebró en el Palacio de las Naciones en Ginebra (Suiza) del 18 al 20 de julio de 2017. El período de sesiones ofreció la oportunidad de examinar e intercambiar las experiencias nacionales y las enseñanzas extraídas con respecto al papel de la economía y el comercio de servicios en la transformación estructural y el desarrollo inclusivo, así como de formular recomendaciones de política. Estuvieron presentes casi 100 participantes, entre los cuales figuraban responsables de las políticas comerciales y negociadores comerciales de alto nivel, establecidos en Ginebra o en las capitales de sus países, embajadores y altos funcionarios de órganos reguladores nacionales y representantes de organizaciones internacionales, la sociedad civil y el sector privado. Los participantes elogiaron la gran calidad de la nota de antecedentes elaborada por la secretaría y expresaron satisfacción por la lucidez de los debates y su pertinencia para las políticas.

I. Resumen de la Presidencia

A. Sesión plenaria de apertura

2. La Jefa de la Subdivisión de Negociaciones Comerciales y Diplomacia Comercial de la División del Comercio Internacional de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos pronunció el discurso de apertura. Recordó que el período de sesiones se centraba en la importancia de los servicios para impulsar la transformación estructural, prestando especial atención a los servicios de infraestructura, y destacó que la reunión multianual de expertos formaba parte de la vasta labor que la UNCTAD venía desarrollando desde hacía mucho tiempo en la esfera de la economía y el comercio de servicios, y era un elemento fundamental del conjunto de instrumentos de que disponía en esa materia, junto con los análisis de las políticas de servicios y el Foro Mundial de Servicios. En el Maafikiano de Nairobi, aprobado en el 14º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, se había reforzado el mandato de la UNCTAD relativo al comercio de servicios y los servicios de infraestructura, especialmente en lo que respecta a los marcos regulatorios, institucionales y de políticas (TD/519/Add.2). La reunión constituía un foro excepcional para formular recomendaciones de política e intercambiar experiencias y enseñanzas extraídas con objeto de comprender mejor la vital cuestión de la economía y el comercio de servicios, e iba en apoyo de la labor desarrollada por los países para formular y aplicar marcos nacionales regulatorios, institucionales y de políticas adecuados y para participar en negociaciones y acuerdos comerciales, así como en marcos de cooperación internacionales, entre otras cosas a fin de maximizar la contribución de los servicios al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

3. La Jefa de la Subdivisión de Negociaciones Comerciales y Diplomacia Comercial presentó la nota de antecedentes preparada por la secretaría (TD/B/C.I/MEM.4/14). Señaló que el sector de los servicios había crecido hasta convertirse en un rasgo característico de la economía moderna, puesto que representaba más de la mitad de la producción, casi la mitad del empleo y un tercio del comercio en términos de valor añadido en los países en desarrollo. La distinción entre bienes y servicios se desdibujaba cada vez más, debido a la creciente servicificación de la economía, y el valor añadido incorporado en los productos manufacturados era considerable. Los servicios de valor añadido, en particular los servicios de infraestructura, los prestados al productor y los de intermediación, constituían una fuente importante de crecimiento de la productividad, lo que significaba que el sector de los servicios (y el comercio de servicios) podía funcionar como catalizador fundamental y gran factor impulsor de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

4. No obstante, desde el punto de vista de las políticas, no se había prestado a los servicios la atención que merecían, habida cuenta de la contribución fundamental de la economía y el comercio de servicios al crecimiento y el desarrollo. La oradora destacó que era preciso seguir una estrategia de crecimiento equilibrado para aprovechar el crecimiento

inducido por los servicios; así pues, hacían falta marcos regulatorios, institucionales y de políticas sólidos para explotar el potencial del sector. El comercio internacional podía contribuir a fortalecer el sector y aumentar las posibilidades de lograr una transformación estructural impulsada por los servicios. Por lo tanto, resultaba decisivo hacer frente a las limitaciones de la oferta interna y lograr una coherencia entre varias esferas de la política, así como entre esas esferas y la liberalización del comercio. También era fundamental establecer mecanismos de ajuste de los regímenes comercial y laboral, y fomentar las capacidades y competencias que exigía el mercado. Por último, la oradora destacó la contribución de las pequeñas y medianas empresas y la importancia de la cooperación en materia de reglamentación, así como la trascendencia del programa incorporado del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios y su aplicabilidad al comercio electrónico.

B. El papel de la economía y el comercio de servicios en la transformación estructural y el desarrollo inclusivo

(Tema 3 del programa)

La economía y el comercio de servicios al servicio del desarrollo

5. Numerosos panelistas coincidieron en señalar la importancia creciente de los servicios para la economía como fuente de ingresos, empleo, comercio, valor añadido e inversión. Varios pusieron de relieve que los servicios estaban cada vez más integrados en todos los ámbitos de la economía mundial y que la distinción entre la agricultura, el sector manufacturero y los servicios se había difuminado, a tono con el avance de la servicificación y la digitalización de la economía y con la expansión de las cadenas de valor. Los efectos positivos de los servicios se derivaban de su importancia como facilitadores del comercio y las transacciones económicas, y no se limitaban a su volumen. Los servicios financieros y jurídicos gestionaban los pagos, los préstamos y las inversiones; los servicios de telecomunicaciones facilitaban el comercio de servicios a través de Internet; y los servicios de transporte y logística permitían que las mercancías circularan de forma eficiente. Los servicios también estaban incorporados a los bienes; por consiguiente, para promover el comercio de servicios era preciso además eliminar los obstáculos arancelarios y no arancelarios al comercio de mercancías. Al reducir la distancia y el costo marginal de las transacciones, el comercio digital tenía la capacidad de empoderar a los empresarios y a las empresas de todos los tamaños, en particular en los países en desarrollo.

6. Los servicios de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) se habían desarrollado de forma considerable. Un panelista destacó que los servicios de TIC habían generado la cuarta revolución industrial y nuevas oportunidades económicas, al posibilitar el acceso a nuevos mercados y poner al alcance de los consumidores un mayor número de productos y servicios, con costos de transacción bajos. Los instrumentos digitales habían contribuido a que las empresas comerciales y las micro, pequeñas y medianas empresas superasen los obstáculos al crecimiento, al facilitar los pagos; propiciar la colaboración; eliminar la necesidad de invertir en activos fijos, gracias a la utilización de los servicios basados en la nube; y permitir el recurso a mecanismos alternativos de financiación, como la financiación colectiva. El índice de desarrollo de las TIC de la Unión Internacional de Telecomunicaciones ponía de manifiesto que la cobertura de las redes de telefonía móvil había mejorado. Las mejoras en la interconexión y la infraestructura permitían un mayor acceso a Internet, a precios más asequibles, y conllevaban una disminución de los precios de los servicios de banda ancha fija y móvil.

7. Con respecto a las políticas comerciales internas, varios panelistas señalaron que el sector de los servicios en ocasiones no estaba suficientemente representado, puesto que la mayor parte de los responsables de las políticas centraban su atención en la industria manufacturera y la agricultura, de modo que era necesario prestar más atención a los servicios. El comercio de servicios parecía tener una magnitud mínima, pero ello se debía principalmente a cuestiones estadísticas y relativas a los datos; los datos convencionales subestimaban la importancia de los servicios, dado que únicamente reflejaban los dos primeros modos de suministro (el suministro transfronterizo y el consumo en el extranjero), pero no los modos 3 y 4. Tampoco indicaban el valor añadido de los servicios en el comercio bruto, incluido el de los servicios prestados por las empresas manufactureras. Si

no disponían de datos adecuados, los responsables de las políticas no podían contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ya que las decisiones que adoptasen tal vez no fuesen las óptimas. La base de datos conjunta de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y la Organización Mundial del Comercio sobre el comercio en valor añadido, así como la base de datos de la UNCTAD sobre el comercio de servicios, los servicios creativos y las TIC, permitían comprender mejor el verdadero funcionamiento de las corrientes comerciales de servicios.

8. A este respecto, un panelista dio detalles sobre el desarrollo y la aplicación en el Brasil del Sistema Integrado de Comercio Exterior de Servicios, Activos Intangibles y Otras Operaciones que Produzcan Variaciones Patrimoniales, destinado a subsanar la preocupante falta de datos relativos a los servicios. El sistema se había creado en 2005 en respuesta a la necesidad de contar con datos para la formulación de políticas públicas más adecuadas, con base empírica, encaminadas a promover el sector de los servicios. Había permitido obtener datos e informaciones útiles, entre ellos, una base estadística correspondiente a un período de tres años (2014-2016) sobre el comercio de los distintos servicios —en los cuatro modos de suministro— clasificados en cada caso por productos, conforme a la nomenclatura del Brasil relativa a los servicios, activos intangibles y otras operaciones, que está basada en la Clasificación Central de Productos de las Naciones Unidas.

9. Varios panelistas subrayaron la importancia de establecer una regulación adecuada, a fin de aprovechar los efectos positivos de los servicios, dado que el sector era susceptible a variar en función de la reglamentación y las instituciones que lo regulaban. La reforma de la normativa era de especial importancia para evitar que la reglamentación nacional tuviera efectos de restricción del comercio. Un panelista insistió en que, por lo general, los obstáculos al comercio de servicios formaban parte de la reglamentación nacional y no obedecían tanto a los aranceles o los trámites aduaneros en frontera. Aunque esa reglamentación solía estar concebida para otros objetivos legítimos de política pública, podía darse el caso de que restringiese el comercio de forma deliberada o accidental. A ese respecto, cabía mencionar los trabajos emprendidos por el Consejo del Comercio de Servicios de la Organización Mundial del Comercio, al que se había encomendado hacer un seguimiento de la aplicación de las preferencias en materia de servicios en favor de los países menos adelantados y del aumento de su participación en el comercio de servicios.

10. Los obstáculos al comercio de servicios eran mayores que los que afectaban al comercio de bienes, en particular en el caso de las pequeñas y medianas empresas, por lo que era importante liberalizar los servicios, principalmente los relacionados con el comercio de bienes, como los servicios logísticos, financieros, de TIC y de telecomunicaciones. Un panelista insistió en la trascendencia de resolver las dificultades que plantea la deslocalización de servicios. Por ejemplo, la educación y la formación en materia de capacidad de gestión de las relaciones con los clientes era fundamental para las corrientes transfronterizas, dado que saber gestionar la relación con los posibles clientes podía ser un factor de diferenciación sólido. El cuidado de los aspectos relativos a la confianza, como la certificación y la transparencia, también podía propiciar la deslocalización y el comercio de servicios. Los obstáculos al comercio de servicios eran relativamente más importantes para los nuevos y pequeños empresarios. La financiación del comercio de servicios no estaba suficientemente desarrollada y la facilitación del comercio de servicios podía ser, por tanto, útil.

11. En el ámbito de los servicios de TIC y la economía digital, la digitalización podía plantear retos para la inclusión, entre otras cosas por lo que respecta al acceso, las competencias, la motivación y la confianza. Poner la transformación digital al servicio de la economía exigía priorizar políticas que favorecieran la utilización efectiva de las tecnologías digitales por las personas, las empresas y los Gobiernos. Esas políticas debían centrarse en promover la conectividad, el acceso y el desarrollo de la infraestructura, así como en crear los incentivos adecuados para fomentar una mayor inversión, apoyar nuevos modelos empresariales en el ecosistema de las TIC y favorecer a los consumidores, promoviendo la conexión y el acceso a Internet a precios más asequibles. En el Brasil, por ejemplo, uno de los principales retos que afrontaba el sector de los servicios era el aumento de la competitividad. Aunque este sector ocupaba un lugar destacado en la economía

nacional, se caracterizaba por su baja productividad y su limitado valor añadido. Por consiguiente, el Brasil había emprendido un proceso de reforma de su legislación laboral, a fin de flexibilizarla y adaptarla a la realidad social y económica.

12. Las normas internacionales desempeñaban una función importante en la facilitación de las actividades y el comercio de servicios, al promover la confianza y la seguridad respecto de la calidad de los servicios, y reducir la incertidumbre y las asimetrías de información. Un panelista señaló que el número de normas iba en aumento, en particular en el ámbito empresarial, las finanzas, el turismo y los servicios basados en la Web. También se habían elaborado normas para los servicios sociales y los servicios relacionados con la educación, la salud, el medio ambiente, el transporte y la distribución. La Organización Internacional de Normalización disponía de alrededor de 700 normas para los servicios, lo que representaba apenas un 3% de su cartera de normas. Sus normas internacionales para los servicios eran directrices de adopción voluntaria, que tenían por objeto asegurar que los productos, procesos y servicios fuesen adecuados a su finalidad, y ofrecían herramientas prácticas para hacer frente a las dificultades. Así pues, podía considerarse que las normas formaban parte de un entorno propicio para los servicios. En el debate que tuvo lugar a continuación, los oradores destacaron la necesidad de garantizar que los países en desarrollo intervinieran plena y efectivamente en los órganos normativos y que esos órganos no pusieran obstáculos a su participación en el comercio.

El papel de los servicios en la transformación estructural

13. Tradicionalmente se había creído que la transformación estructural consistía en una evolución de la estructura de la economía desde el sector primario hacia los sectores manufacturero y de servicios, pero ya no era así. Un panelista describió tres tipos de transformación impulsada por los servicios y sus distintos resultados. En primer lugar, podía darse el caso de que los servicios florecieran a causa de una desindustrialización y servicificación prematuras. En segundo lugar, el aumento de la producción y del comercio de servicios podía contribuir de forma directa al crecimiento. En tercer lugar, y lo que era más promisorio para el desarrollo sostenible, los servicios podían favorecer a la economía en su conjunto, al proporcionar insumos competitivos y eficientes que apuntalaran la competitividad de la industria, la agricultura y los servicios. Por ejemplo, las reformas de los servicios bancarios, de telecomunicaciones y de transporte podían mejorar el rendimiento de las industrias manufactureras de las fases ulteriores del proceso productivo. Habida cuenta de los vínculos explícitos e implícitos entre los diversos sectores, era importante que los países siguieran una trayectoria de crecimiento equilibrado.

14. Desarrollar el sector de los servicios era una tarea ardua, ya que había algunas restricciones que podían llegar a limitar la ventaja comparativa de una economía. Un panelista observó que, en el comercio de servicios, las ventajas comparativas estaban determinadas por la interacción de los recursos (competencias), la infraestructura (telecomunicaciones) y las instituciones (regulación); en la dotación de recursos influían los factores demográficos, y la infraestructura era importante para el comercio digital. Estudios del Banco Mundial indicaban que en la India, por ejemplo, las diferencias en el nivel de producción de servicios entre los estados podían deberse a una combinación de las competencias disponibles, el desarrollo de la infraestructura y las instituciones reguladoras. La disponibilidad de un mayor número de trabajadores cualificados tenía efectos positivos y significativos en la producción del sector. Los mercados de mano de obra calificada en el sector de los servicios eran relativamente flexibles, mientras que la mano de obra no calificada estaba sujeta a normas más rígidas, y la infraestructura para la prestación de servicios, como las redes de telecomunicaciones, había mejorado de forma notable, mientras que la infraestructura para la distribución de mercancías, como carreteras y puertos, lo hacía de forma más paulatina.

15. Los marcos regulatorios e institucionales de los servicios de infraestructura eran importantes en el caso de la energía. Un panelista recalcó que el suministro eléctrico era indispensable para la producción y para el desarrollo económico y humano. El papel central de la electricidad en la economía, junto con los aspectos relativos al monopolio natural inevitable del sector, en particular por lo que respecta a la distribución, exigían cierto grado de regulación estatal. Los Gobiernos no se planteaban si era preciso regular el sector o no,

sino cómo y en qué medida habían de hacerlo. Otro panelista abordó la cuestión de la transición hacia las energías limpias, la protección del consumidor y la transparencia de las políticas de fijación de precios en los mercados de distribución europeos, uno de los principales puntos de interés para la regulación del sector.

16. La expansión de la economía de servicios implicaba que el valor añadido de los servicios, tanto en el país como en el extranjero, representaba una proporción creciente de las corrientes comerciales mundiales de mercancías. Un panelista describió esos servicios incorporados a los bienes como el modo 5 de suministro de servicios, conforme a la terminología del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios. No obstante, las políticas aún no se habían ajustado plenamente a la evolución de la servitización, y preocupaba la idoneidad de las disciplinas internacionales y los mecanismos de políticas existentes en la esfera del comercio de servicios. Haciendo notar el elevado valor añadido de los servicios en determinados rubros, en particular los vehículos, los productos químicos y el equipo electrónico, el panelista expuso los resultados de una simulación realizada en el marco del Proyecto de Análisis del Comercio Mundial para calcular los posibles efectos de combinar la eliminación de aranceles en el comercio de mercancías con la adopción de medidas de facilitación del comercio. Los resultados indicaban que el producto interno bruto mundial aumentaría en unos 240.000 a 300.000 millones de dólares al año y que el valor de las exportaciones mundiales se incrementaría en más de 500.000 millones de dólares anuales. Se esperaba que la participación de los servicios en la producción mundial aumentase, lo que parecía indicar que cobraría importancia la relación entre el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio y el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios en lo que respecta a la tecnología y los nuevos servicios, y que sería preciso que las normas comerciales evolucionaran a la par de las cadenas de valor mundiales, la tecnología y la innovación.

17. En el debate que tuvo lugar a continuación se destacó la gran heterogeneidad de los distintos sectores de servicios y el hecho de que algunos servicios al consumidor contribuían a la transformación estructural mediante la creación de empleo y de vínculos. Un panelista subrayó que el sector del turismo generaba un volumen de 1,4 billones de dólares, lo que representaba el 30% del comercio mundial de servicios, una contribución directa e indirecta al producto interno bruto de alrededor del 10% y uno de cada diez empleos a nivel mundial. El hecho de que en los cuatro países que recientemente habían dejado de pertenecer a la categoría de países menos adelantados el sector del turismo ocupara un lugar destacado ponía de manifiesto el potencial del turismo. La importancia del turismo también quedaba de manifiesto en su capacidad de crear vínculos con las economías nacionales en las fases iniciales del proceso de producción. Por ello, era fundamental incorporar el turismo a las estrategias nacionales de desarrollo, entre otras formas, promoviendo el diálogo entre los agentes del sector y las partes interesadas en el ámbito del comercio. Además, hacía falta adoptar medidas para que el turismo contribuyera en mayor grado a la inclusión social y la reducción de la pobreza, por ejemplo, favoreciendo la participación de las comunidades locales y centrando la atención en las oportunidades económicas para las mujeres y los jóvenes.

18. El intercambio de experiencias nacionales puso de relieve la importancia de las políticas nacionales adecuadas y adaptadas específicamente a las condiciones locales. Un panelista señaló que, en vista de la contribución decisiva de los servicios al crecimiento económico y con objeto de reequilibrar su estructura económica, China se proponía impulsar un sector de servicios abierto y transparente, por lo que había llevado a cabo reformas de política experimentales y graduales, consistentes en reducir los obstáculos y las restricciones en esa esfera, a fin de atraer inversión extranjera. A partir de 2013, China había emprendido la creación de zonas francas experimentales en 15 regiones, por un período de prueba que terminaría en 2018. Además, la iniciativa de la Franja y la Ruta aumentaría las oportunidades económicas en la región. Un delegado observó que en el Paraguay se había hecho todo lo posible para impulsar el sector de los servicios a fin de propiciar la transformación estructural y, en ese sentido, se había aprovechado el análisis de la política de servicios del país realizado por la UNCTAD, que había facilitado el examen nacional de los retos y las oportunidades existentes en determinados sectores de servicios prioritarios, a saber, los servicios de telecomunicaciones, financieros, de enseñanza, de construcción y los servicios profesionales conexos. Los objetivos incluían la promoción de

nuevas leyes para el sector de la construcción y atendían la necesidad de garantizar la inclusión financiera y mejorar la calidad de los servicios de enseñanza mediante la incorporación de contenido científico y tecnológico.

Políticas y normativas en materia de servicios propicias para la transformación estructural

19. La producción de servicios se había fragmentado y las actividades manufactureras y de servicios estaban ahora íntimamente relacionadas, puesto que las empresas manufactureras incorporaban los servicios relacionados con el cliente a los bienes. Un panelista indicó que, en la mayoría de las industrias, casi el 30% del valor añadido procedía de los servicios y que, en promedio, el 18% del valor de las exportaciones de mercancías provenía de los servicios prestados desde dentro de la empresa. El panelista distinguió tres modelos empresariales en las cadenas de valor mundiales, a saber: cadenas de valor en las que, de forma secuencial, se transformaban las materias primas y se añadía valor a productos más elaborados hasta obtener el producto final; redes de valor en las que, al igual que sucedía con la contratación de seguros, se creaba valor estableciendo vínculos entre los clientes; y tiendas de valor, en las que se creaba valor resolviendo los problemas de los clientes, como ocurría con las consultoras. Con el correr del tiempo, cada vez se creaba más valor en virtud del tercer modelo. La importancia creciente de las redes y tiendas de valor también indicaba los aspectos en los que podían emprenderse reformas de políticas para impulsar las cadenas de valor mundiales de servicios. En cuanto a las redes, los principales obstáculos al comercio guardaban relación con la reglamentación específica aplicable a cada sector y con la falta de medidas para hacer cumplir la política de competencia, mientras que, en el caso de las tiendas, los principales obstáculos tenían que ver con el movimiento de personas. Además del comercio, las competencias y las políticas en materia de innovación también desempeñaban una función importante.

20. Con respecto a los efectos de la evolución de la economía y el comercio de servicios en el mercado de trabajo, un panelista señaló que la importancia creciente de los servicios había hecho que la relación entre la tecnología y el empleo se volviese aún más compleja. Aunque el incremento de la productividad podía dar lugar a la sustitución de empleos, en los sectores productores de tecnología se crearían nuevos empleos, que podían ser de mayor envergadura. Los servicios eran cada vez más comercializables internacionalmente, lo que afectaba en particular a los empleos de nivel medio. Esta evolución no estaba determinada únicamente por la tecnología, sino que también era fruto de decisiones sociales y de política. Hacía falta promover mejores empleos, caracterizados por un trabajo decente, entre otras cosas con un ingreso digno y la posibilidad de que los trabajadores hicieran oír su voz.

21. Las políticas y normativas que afectaban a servicios empresariales fundamentales, a saber, los servicios financieros y relacionados con la economía digital, eran pertinentes para la labor encaminada a lograr una transformación estructural. Un panelista subrayó que la inclusión financiera era uno de los principales retos en materia de reglamentación, en particular por lo que respecta a las pequeñas y medianas empresas. Al evaluar la inclusión financiera había que tener en cuenta tres dimensiones: el acceso a los productos y servicios financieros, su utilización y su calidad. Sin embargo, el grado de inclusión financiera se veía afectado por la distancia geográfica y la falta de infraestructura, por ejemplo, la escasez de sucursales en las zonas rurales; los elevados niveles de riesgo inherentes a las zonas rurales y las pequeñas empresas; la escasa competencia entre instituciones financieras; y las deficiencias institucionales, en lo relativo entre otros a la protección de los inversores y el cumplimiento de los contratos. La tecnología financiera, o los servicios financieros digitales, eran una nueva vía de inclusión de las personas y las pequeñas empresas. Los datos digitales habían permitido aumentar la eficiencia del mercado, pero también habían creado nuevos riesgos y problemas de regulación, por ejemplo, con respecto al almacenamiento de datos, la ciberseguridad y la confidencialidad.

22. Un panelista observó que, en muchos casos, los servicios financieros y los servicios de TIC eran técnicamente satisfactorios, incluso desde el punto de vista de la infraestructura, y el reto consistía en desarrollar un entorno adecuado para aplicar marcos regulatorios que favorecieran la economía digital, en particular los servicios financieros

digitales. Ello podía suponer, por ejemplo, fomentar una utilización apropiada, la interoperabilidad y la armonización de la taxonomía. Los marcos regulatorios debían ser adecuados y garantizar unos servicios satisfactorios a los clientes. Además, era preciso que los organismos reguladores de los servicios financieros y de telecomunicaciones cooperaran más estrechamente, por ejemplo, mediante la firma de memorandos de entendimiento, a fin de establecer enfoques coherentes en materia de regulación. Era necesario que los Gobiernos desempeñaran un papel central en esas iniciativas, las asumieran como propias y se responsabilizaran de ellas. Podía ser útil que la UNCTAD organizara consultas entre múltiples interesados sobre la forma de crear un entorno propicio para fortalecer los servicios financieros y de telecomunicaciones.

23. Otro panelista expuso la experiencia nacional en el desarrollo de un sector de los servicios basado en el conocimiento y de una mano de obra calificada. En la Argentina, se consideraba que el sector de los servicios tenía importancia estratégica, puesto que generaba empleo formal de alto nivel tecnológico, con una utilización intensiva de conocimientos y un elevado nivel de remuneración. Aunque ese segmento de la economía argentina había cobrado importancia, escaseaba la mano de obra calificada. Se había puesto en marcha un programa denominado “111 Mil”, que tenía por objeto fortalecer las actividades de enseñanza y formación en las universidades, promover el espíritu empresarial y expedir certificados avalados por el Gobierno a los profesionales capacitados. El programa había contribuido a desarrollar el sector de la tecnología de la información, había propiciado la transformación digital de otros sectores y había permitido lograr una mayor inclusión digital.

24. La economía digital comportaba infraestructuras, servicios, dispositivos, plataformas y ecosistemas; un panelista insistió en que distintas intervenciones de política podían estimular y facilitar la inversión en cada uno de esos ámbitos, al tiempo que era posible determinar un conjunto de principios del comercio internacional y de normas en materia de inversión que favorecieran esas políticas internas. Una preocupación fundamental para todos los agentes de la economía digital era el acceso a los mercados, es decir, la posibilidad de ingresar en los mercados sin ser objeto de obstáculos o discriminación de carácter arbitrario. El trato nacional, que consistía en otorgar a los agentes económicos extranjeros el mismo trato que el concedido a los agentes nacionales, también era una condición previa de consideración para atraer talentos, empresarios y capital extranjeros. La adopción de un enfoque de la gobernanza digital basado en la participación de las múltiples partes interesadas podía contribuir a evitar que las leyes y los reglamentos promulgados acarrearán consecuencias imprevistas. Por último, también resultaban importantes algunas cuestiones transversales, como promover los conocimientos digitales; invertir en infraestructura, por ejemplo en redes de comunicaciones, así como en carreteras y puertos; y garantizar que el clima empresarial y el régimen de inversiones fueran lo más previsible posible.

25. El comercio electrónico podía desempeñar un papel destacado en el desarrollo económico, al reducir los costos de la actividad comercial, aumentar las oportunidades empresariales para las pequeñas empresas y las personas, y ampliar las posibilidades de participación en las cadenas de valor mundiales. Un panelista detalló la labor de la Organización Mundial del Comercio relativa al comercio electrónico, ámbito que, debido a su amplio alcance, abordaban distintos órganos encargados del comercio de mercancías, los servicios, los derechos de propiedad intelectual y el desarrollo. En los debates sobre el comercio electrónico mantenidos en el marco de los preparativos para la Undécima Conferencia Ministerial, que se celebraría en diciembre de 2017, se habían tratado cuestiones específicas como la protección del consumidor, los pagos transfronterizos, la ciberdelincuencia, las firmas electrónicas, la transparencia y la no discriminación.

El papel desempeñado por las políticas y las negociaciones comerciales relacionadas con los servicios en el ajuste estructural

26. Por lo que respecta a las negociaciones sobre los servicios que se celebraban en la Organización Mundial del Comercio antes de la Undécima Conferencia Ministerial, un panelista observó que, desde la Conferencia anterior, la Unión Europea había reajustado notablemente su enfoque de los servicios y había adoptado un planteamiento más

pragmático, centrado en las esferas en las que la Organización ofrecía un mayor valor añadido, en particular la reglamentación nacional y la facilitación del comercio de servicios suministrados en línea y fuera de línea. Las contribuciones relativas a la reglamentación nacional eran considerables y positivas para todos los países, en tanto que se reconocía el derecho a reglamentar en función de los objetivos de política pública y las necesidades de los países en desarrollo. El panelista subrayó que la reglamentación nacional en el contexto de la Organización Mundial del Comercio se refería únicamente a la autorización de servicios y complementaba el acceso existente a los mercados, pero no proporcionaba un nuevo acceso. Con respecto a la facilitación del comercio en línea, la Unión Europea había centrado su atención en temas concretos, como la protección del consumidor y las firmas y los contratos electrónicos.

27. Un panelista señaló que, desde la entrada en vigor del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios en 1995, el sector de los servicios había experimentado una evolución extraordinaria, entonces no prevista. No obstante, los países en desarrollo podían llegar a soportar la mayor parte del costo del ajuste, dado que no estaban preparados para responder a esos cambios. La reglamentación nacional del comercio de servicios era necesaria y la eficiencia que se podía generar mediante las disciplinas multilaterales sobre reglamentación nacional dependía de la naturaleza de los sectores nacionales de servicios y del modo en que habían sido regulados hasta la fecha. Los beneficios no serían automáticos, ni estaba suficientemente claro que un modelo único fuese el enfoque más adecuado para las disciplinas multilaterales sobre reglamentación nacional de aplicación horizontal. Cabía la posibilidad de que las normas propuestas redujeran el espacio de políticas en África, por ejemplo, y repercutiesen en el desarrollo de los sectores nacionales de servicios.

28. Otro panelista detalló el modo que se habían abordado las disciplinas sobre reglamentación nacional en materia de servicios en los acuerdos comerciales megarregionales concertados recientemente. Esas disciplinas regionales indicaban posibles enfoques aplicables en el contexto multilateral. Las disciplinas más profundas incorporadas en los acuerdos comerciales regionales podían tener consecuencias desde el punto de vista del desarrollo, en particular por lo que respecta a la capacidad de los países para aplicar medidas de reglamentación con fines de política pública.

29. Un panelista ofreció una perspectiva nacional de los servicios y el comercio y observó que, en la India, el sistema multilateral de comercio seguía siendo importante e insustituible. La India había otorgado preferencias considerables desde el punto de vista comercial en el marco de la exención relativa al trato preferencial para los servicios y los proveedores de servicios de los países menos adelantados en tres ámbitos, a saber, medidas relacionadas con los visados (la India no cobraba tasas de visado a los solicitantes procedentes de los países menos adelantados); asistencia técnica y creación de capacidad; y acceso a los mercados en el modo 4 y ofertas sectoriales (la India ofrecía acceso a los mercados para los proveedores de servicios por contrata y los profesionales independientes para la prestación de servicios de ingeniería, de informática y servicios conexos). La India había presentado, con antelación a la Undécima Conferencia Ministerial, una propuesta sobre la facilitación del comercio de servicios en la que se reconocía que el comercio de servicios seguía tropezando con muchos obstáculos en las fronteras y dentro de ellas, así como con trabas de procedimiento, lo que limitaba sus beneficios, en particular para las pequeñas y medianas empresas.

30. Dada la creciente vinculación entre las distintas actividades propiciada por los servicios, un panelista subrayó la necesidad de adaptar los métodos de la política comercial. La política comercial se estaba negociando en distintos pilares, cuando el comercio de mercancías y el de servicios estaban cada vez más integrados; la base de datos sobre el comercio en valor añadido ponía de manifiesto el considerable valor añadido de los servicios en el comercio. Los servicios constituían insumos intermedios de importancia en todos los sectores y su eficiencia, en particular desde el punto de vista regulatorio, era primordial para mantener la competitividad de las exportaciones de productos manufacturados y servicios. La categoría correspondiente a otros servicios empresariales comprendía diversos servicios, que estaban incorporados a los productos. En consecuencia, se requería que las medidas de liberalización trascendieran los servicios y abarcaran todos

los sectores de forma integral. Por ejemplo, la Unión Europea había adoptado un nuevo enfoque de la liberalización del comercio que tenía por objeto lograr compromisos amplios en el marco de los acuerdos comerciales regionales, que comprendieran las mercancías, los servicios, la inversión, la propiedad intelectual y la contratación pública, y que incluía la cooperación en materia de reglamentación, por ejemplo, a través del reconocimiento mutuo.

31. Un panelista describió los intereses de las empresas de servicios en los Estados Unidos de América, a saber, los servicios empresariales que generaban empleos con un nivel elevado de cualificación e ingresos. La mayor parte del superávit comercial de los Estados Unidos era atribuible a los servicios de TIC y aquellos posibilitados por las tecnologías digitales, y se esperaba que la computación en nube se convirtiera en uno de los principales productos de exportación. Por ello, el libre flujo de datos a través de las fronteras y la prohibición de las prescripciones en materia de localización de los datos eran objetivos fundamentales de la Coalición de Industrias de Servicios. El panelista destacó que eran importantes las políticas y normativas que propiciaran los servicios posibilitados por las tecnologías digitales, la inversión pública en TIC y una reglamentación adecuada que previese el acceso a las redes de telecomunicaciones, así como un nivel mínimo de regulación. Un resultado importante de la Undécima Conferencia Ministerial incluiría la esfera de la reglamentación nacional y la renovación de la moratoria relativa a los derechos de aduana sobre el comercio electrónico.

32. Las cuestiones relativas a la regulación nacional también eran un aspecto considerado en las negociaciones sobre los servicios vinculadas a la creación de una zona de libre comercio continental en África. Un panelista observó que estaba previsto que las negociaciones, que se habían iniciado en 2012, finalizaran en 2017; en junio de 2017, los Ministros de la Unión Africana habían aprobado modalidades para las negociaciones sobre el comercio de servicios. La Unión había llevado a cabo estudios de casos que habían permitido distinguir ejemplos positivos de exportaciones de servicios, como los servicios culturales en Burkina Faso, el transporte aéreo en Etiopía, los servicios bancarios en Nigeria, la externalización de los procesos empresariales en el Senegal y los servicios de enseñanza superior en Uganda, lo que ponía de manifiesto la importancia de unos marcos regulatorios adecuados y propicios para la obtención de buenos resultados.

33. Reconociendo la trascendencia cada vez mayor de los enfoques regionales y plurilaterales, un panelista insistió en la importancia del multilateralismo, y observó que el marco proporcionado por el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios ya contemplaba un entorno de facilitación del comercio de servicios, con un programa incorporado y flexibilidades. Por ejemplo, se había elaborado un documento de referencia para abordar los retos específicos del sector de las telecomunicaciones a medida que fuera necesario. Los nuevos retos que se plantearan en el entorno económico actual podían afrontarse en el marco existente, teniendo en cuenta cuatro aspectos principales. En primer lugar, los acuerdos comerciales regionales no podían igualar la cobertura en términos de países de la Organización Mundial del Comercio. En segundo lugar, los foros comerciales alternativos tal vez no contarán con mecanismos de solución de diferencias tan sólidos como el de la Organización. En tercer lugar, la Organización disponía de un programa incorporado de elaboración de normas capaz de gestionar de forma más adecuada los costos relacionados con la diversidad de reglamentaciones, en el plano multilateral. Por último, la elaboración de normas exigía apoyo institucional, como el que proporcionaba la Secretaría de la Organización.

Hacia un marco regulatorio, institucional y de políticas coherente en materia de comercio de servicios propicio para la transformación estructural

34. La tasa de crecimiento de la productividad de los servicios se había equiparado a las del sector manufacturero y la agricultura, y un panelista observó que era posible aumentar la productividad de los servicios. El comercio contribuía a aumentar la productividad del sector, por lo que resultaba importante reducir los obstáculos al comercio de servicios. Tanto las medidas discriminatorias como las diferencias entre países en lo que respecta a las medidas legítimas y no discriminatorias tenían por efecto aumentar los costos del comercio de servicios. Reducir los obstáculos podía influir de forma positiva en la productividad, dado que las empresas de las fases ulteriores del proceso productivo que

utilizaban los servicios también se veían afectadas. Algunas investigaciones indicaban que, por ejemplo, si en Sudáfrica se suprimían los obstáculos que afectaban a los servicios, las empresas agroindustriales también aumentarían su productividad. La mejora de la gobernanza podía contribuir a reducir los obstáculos al comercio de servicios, por ejemplo, a través de la calidad de la reglamentación y el estado de derecho. Podía ser útil estudiar medidas prácticas de facilitación del comercio, como la incorporación de los servicios de transporte y logística al mandato de los comités nacionales de facilitación del comercio y el fomento de una mayor cooperación en materia de regulación, el aprovechamiento de la exención relativa a los servicios para los países menos adelantados y de las experiencias comerciales regionales, así como la inclusión de los servicios en la ayuda para el comercio.

35. Un panelista destacó la necesidad de prestar más atención a los servicios y la importancia de adoptar una estrategia de crecimiento equilibrada que reconociera la heterogeneidad de los distintos sectores de servicios. Algunos, como el turismo, constituían importantes fuentes de ingresos y de divisas, en tanto que otros, como los servicios financieros y de TIC, eran esenciales para sostener la productividad y el comercio en otros sectores. La formulación de políticas surtía un efecto considerable en cuanto al aumento de la contribución de los servicios a la transformación estructural. Por ejemplo, Mauricio y Sudáfrica habían liberalizado el acceso aéreo para favorecer el turismo; la India y Mauricio habían creado agrupaciones de empresas con el fin de apoyar los servicios de TIC, y Kenya había aprovechado la integración regional para aumentar la inclusión financiera. Además, en Asia Sudoriental se había facilitado el reconocimiento mutuo de las cualificaciones a nivel regional. La apertura era importante para beneficiarse del efecto transformador de los servicios. Por ejemplo, los servicios importados representaban una porción considerable del valor añadido incorporado a las exportaciones de mercancías de un país y la propiedad extranjera en el sector de los servicios tenía una influencia positiva notable en la productividad del factor trabajo. Por último, el aumento de la competencia en un sector de servicios abierto podía contribuir al aumento de la competitividad de las empresas de servicios.

36. Otro panelista expuso las principales conclusiones de las investigaciones realizadas por la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos que se analizan en detalle en la publicación titulada *Services Trade Policies and the Global Economy*. Los mayores beneficios podían obtenerse mejorando de forma simultánea las reglamentaciones nacionales sobre competencia y transparencia. Además, los panelistas señalaron que la cooperación en materia de regulación facilitaba la actividad comercial de los exportadores; en muchos casos los modos de suministro eran complementarios; abrir los mercados de servicios podía beneficiar sobre todo a las pequeñas y medianas empresas, que eran la principal fuente de creación de nuevos empleos; el costo del comercio de servicios influía en la competitividad de las cadenas de valor; y la digitalización provocaba cambios en la estructura del mercado, al transformar algunos servicios en productos de captura de conocimientos y modificar la forma en que se organizaba la producción. Las reformas internas en materia de licencias, normas, cualificaciones y observancia de la política de competencia podían reducir significativamente los costos del comercio. Por último, reformar el comercio de servicios reportaba beneficios a los consumidores e impulsaba la productividad y los resultados económicos internos.

37. Un panelista subrayó que, teniendo en cuenta la estructura del comercio que se manifestaba en las cadenas mundiales de valor, era preciso definir las normas aplicables a los distintos modos de suministro de servicios prestando mayor atención a su interconexión y conforme a un enfoque que considerara el conjunto de la cadena de suministro y no procediera de forma aislada. Ello respondía al hecho de que en una economía en la que las cadenas de valor mundiales desempeñaban un papel predominante, las importaciones eran tan importantes como las exportaciones, y las corrientes de personas, mercancías, servicios, ideas y capital eran interdependientes y debían considerarse de forma conjunta. Investigaciones realizadas por la Secretaría del Commonwealth con respecto a los procesos de fragmentación en el futuro indicaban que la mejora de la conectividad a las TIC podía ser un factor que impulsara el comercio en las cadenas de valor mundiales hasta cuadruplicar el promedio mundial. La distancia ejercía una gran influencia en la participación en las cadenas de valor, en parte debido al costo de la coordinación y la reducción del intercambio de conocimientos tácitos originados por la interacción entre

compradores y vendedores. Era probable que se recurriera al aprovisionamiento externo de bienes y servicios punteros impulsados por las tecnologías digitales, con arreglo a acuerdos contractuales complejos.

38. Un panelista detalló la labor del Centro de Comercio Internacional en relación con el turismo, las actividades de comercio electrónico y los servicios de tecnología de la información y los posibilitados por las tecnologías digitales, y delineó una serie de enseñanzas extraídas a ese respecto en el plano de las políticas. En el caso del turismo, la infraestructura era uno de los principales retos en muchos países en desarrollo, pero las políticas también constituían un aspecto importante. La apertura de los visados y los acuerdos de cielos abiertos eran fundamentales para garantizar la movilidad de los turistas internacionales, y las políticas de inversión en relación con el establecimiento de hoteles y complejos turísticos y la reglamentación aplicable a los operadores turísticos solían tener repercusiones importantes. Con respecto a la tecnología de la información, la mayor parte de los servicios exportados se suministraba de forma transfronteriza a través de Internet, lo que beneficiaba a las pequeñas y medianas empresas. Sin embargo, preocupaban en muchos casos al sector privado el movimiento temporal de profesionales y el reconocimiento de la educación y los títulos de aptitud, pero también cuestiones incipientes, como la reglamentación relativa a los datos, la privacidad y la ciberseguridad. Por último, el comercio electrónico era un aspecto que afectaba a diversos tipos de actividades y había desencadenado numerosos debates sobre políticas. En líneas generales, las políticas debían equipararse con la nueva realidad empresarial, y la infraestructura inmaterial era tan importante como la material.

39. Un panelista analizó la experiencia de Sudáfrica con respecto a la reglamentación de la competencia en el sector de los servicios. La Ley de Defensa de la Competencia de 1988 se aplicaba a todas las actividades económicas, incluidos los monopolios estatales, y regulaba el comportamiento de fijación de precios, entre otras cosas, la fijación de precios excesivos, la reducción de los márgenes, las prácticas predatorias y la discriminación de precios, así como la denegación del acceso a los servicios esenciales. La Ley establecía la competencia concurrente de la Comisión de la Competencia y otros organismos reguladores del sector; en consecuencia, la Comisión había suscrito memorandos de entendimiento con varios de ellos. La Comisión había actuado para hacer frente a prácticas anticompetitivas en el ámbito de las telecomunicaciones, los servicios financieros, la construcción y el transporte.

40. Un panelista examinó los elementos necesarios para establecer mecanismos institucionales sólidos, que garantizaran la independencia del poder judicial y del organismo regulador, y aportasen claridad respecto de las funciones y responsabilidades institucionales. Por lo que respecta a las políticas macroeconómicas, el panelista destacó la importancia de facilitar la entrada y la salida de los proveedores de servicios y de aclarar la función del Estado y de los agentes del sector privado, las obligaciones legales y la política de la competencia. También era importante que hubiera simetría entre el riesgo y la recompensa, en particular en los servicios de infraestructura pública y los servicios públicos. Era indispensable la transparencia en la toma de decisiones, en las razones que las justificaban y en los resultados obtenidos, y todo ello debía documentarse por escrito.

41. Los delegados expusieron las experiencias nacionales con respecto a la elaboración de marcos regulatorios y de políticas en la esfera de los servicios. Un delegado elogió el análisis de la política de servicios de Bangladesh realizado por la UNCTAD y observó que dicho país había aprovechado el análisis para evaluar sectores y políticas de servicios que pudieran resultar decisivos, entre otros, en el ámbito de las TIC, el turismo, la contabilidad y la auditoría, la arquitectura y la ingeniería, y la enfermería y la partería. Otro delegado hizo notar que la República Democrática Popular Lao había logrado un crecimiento sólido sostenido impulsado por la energía hidroeléctrica, la construcción y los servicios, en particular, el turismo. El sector de los servicios se había liberalizado tras la adhesión a la Organización Mundial del Comercio en 2013, y la política comercial, la facilitación del comercio y la reglamentación estaban centradas en la prestación continua de asistencia técnica para apoyar el cumplimiento efectivo de los compromisos relativos a las mercancías y los servicios asumidos en el marco de la Organización Mundial del Comercio y de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental. El delegado solicitó que la UNCTAD llevara

a cabo un análisis de la política de servicios de la República Democrática Popular Lao. Otro delegado observó que, en Belarús, el sector de las TIC se había convertido en una de las principales fuentes de ingresos de exportación y de empleo altamente remunerado, y precisó que Belarús había pasado a ser el cuarto destino en importancia para la contratación externa de servicios de TIC a nivel mundial, gracias a que disponía de un número considerable de trabajadores con formación en TIC, así como de una infraestructura de TIC muy desarrollada.

C. Conclusión

El camino a seguir: hoja de ruta y recomendaciones

42. Los participantes en la reunión debatieron sobre los posibles elementos de una hoja de ruta y recomendaciones de política para aumentar la contribución de los servicios a la transformación estructural mediante, entre otras cosas, un enfoque pangubernamental, a fin de garantizar la coherencia. La secretaría expuso las conclusiones preliminares de un estudio relativo a los organismos reguladores. En los debates se destacó la importancia de otorgar mayor prioridad a los servicios en las políticas y la reglamentación, y de cambiar la mentalidad para lograr un enfoque que considerara el conjunto de la cadena de suministro, evitando así la formulación de políticas aisladas, sin dejar de reconocer la heterogeneidad de los sectores de servicios. Era importante adoptar una estrategia de crecimiento equilibrada para aprovechar la función catalizadora de los servicios, y se necesitaban marcos regulatorios, institucionales y de políticas adecuados para equilibrar las estrategias de crecimiento, consolidar las asociaciones y tratar de aumentar los conocimientos y el valor. Por último, en los debates se destacó la necesidad de que las partes interesadas participaran y se implicaran más en la creación de un entorno propicio para la inclusión social y financiera con miras al desarrollo, así como la importancia de los datos sobre el comercio de servicios y la cooperación Sur-Sur.

43. Entre las recomendaciones de la reunión multianual de expertos figuraban las siguientes:

a) Trabajar para establecer políticas acertadas, normativas adecuadas e instituciones sólidas que conjuntamente sean capaces de aumentar la productividad y la competitividad de los sectores de servicios;

b) Mejorar la coherencia intersectorial de las políticas, por ejemplo, entre la política de competencia y las políticas sectoriales, entre otros mediante la adopción de enfoques inclusivos y de múltiples interesados, las alianzas público-privadas y entornos institucionales concretos, como los foros nacionales sobre servicios sectoriales;

c) Reconocer el papel decisivo de los servicios de infraestructura y los servicios basados en el conocimiento en la transformación estructural y, sobre esa base, crear un entorno más propicio, por ejemplo, mejorando las competencias profesionales, proporcionando la infraestructura apropiada, en particular, financiera, energética, de telecomunicaciones, de tecnología de la información y las comunicaciones, y relacionada con el transporte, y estableciendo sistemas de tecnología e innovación adecuados, así como mediante la facilitación y formalización de la actividad empresarial, y prestar asistencia a los países en desarrollo a este respecto;

d) Promover la disponibilidad de datos fiables, actualizados y desglosados sobre los servicios, incluso a nivel de la empresa, para la formulación de políticas con base empírica, en particular mediante la cooperación internacional y Sur-Sur, aprovechando la experiencia y las enseñanzas extraídas, por ejemplo, el Sistema Integrado de Comercio Exterior de Servicios, Activos Intangibles y Otras Operaciones que Produzcan Variaciones Patrimoniales del Brasil;

e) Crear instituciones específicas para fomentar la capacidad y las competencias en materia de producción y exportación de los proveedores de servicios, las pequeñas y medianas empresas y el sector informal, especialmente fortaleciendo su capacidad de cumplir las normas de calidad;

f) Fortalecer la capacidad institucional, regulatoria y humana para regular efectivamente los sectores de servicios, incluso mediante la cooperación nacional, regional e internacional en materia de reglamentación;

g) Definir y negociar de forma coherente el contenido, el ritmo y la secuencia de los procesos de liberalización del comercio;

h) Fortalecer la capacidad nacional para aplicar medidas complementarias, como los mecanismos de ajuste comercial, la cooperación en materia de regulación y las medidas de facilitación del comercio de servicios.

44. Entre las recomendaciones de la reunión multianual de expertos sobre los ámbitos en que la UNCTAD podía proseguir la labor de investigación y apoyo para el fomento de la capacidad figuraban las siguientes:

a) Apoyar a los países en desarrollo para que puedan evaluar y determinar políticas activas y marcos regulatorios e institucionales adecuados, en particular para los servicios de infraestructura, los servicios empresariales, la economía digital, el comercio electrónico y el turismo;

b) Llevar a cabo nuevos análisis de la política de servicios de, entre otros, la República Democrática Popular Lao, el Paraguay y los países del Commonwealth;

c) Seguir facilitando la solución de problemas sectoriales en futuros períodos de sesiones de la reunión multianual de expertos;

d) Realizar análisis del comercio de servicios y la influencia del sistema de comercio internacional en el sector, utilizando enfoques que consideren el conjunto de la cadena de suministro;

e) Apoyar la participación de los países en desarrollo en las negociaciones comerciales multilaterales, plurilaterales y regionales que afecten al sector de los servicios, incluso en lo que respecta a la elaboración de marcos regulatorios y la superación de obstáculos al comercio constituidos por las reglamentaciones, por ejemplo en el contexto de las negociaciones de acuerdos comerciales megaregionales y de la zona de libre comercio continental en África;

f) Intensificar la labor sobre la reglamentación nacional y los acuerdos comerciales;

g) Apoyar a los países en desarrollo para que mejoren su capacidad de oferta en la esfera de los servicios;

h) Apoyar a los países menos adelantados para que puedan seguir de cerca las iniciativas de acceso preferencial a los mercados y beneficiarse de ellas en el marco de la exención relativa a los servicios para los países menos adelantados;

i) Contribuir a los esfuerzos nacionales e internacionales tendentes a mejorar la recopilación de datos estadísticos sobre los servicios;

j) Llevar a cabo investigaciones sobre las prácticas, las experiencias y las lecciones aprendidas en materia de regulación, en particular a través de estudios relativos a los organismos regulatorios y encargados de la competencia;

k) Promover el diálogo entre múltiples interesados sobre los servicios con el fin de determinar las prácticas más idóneas, entre otras cosas prestando especial atención a sectores concretos;

l) Mantener la cooperación interinstitucional en cuestiones que se sitúan en la interfaz del comercio, los servicios y el empleo.

II. Cuestiones de organización

A. Elección de la Mesa

(Tema 1 del programa)

45. En su sesión plenaria de apertura, celebrada el 18 de julio de 2017, la Reunión Multianual de Expertos sobre Comercio, Servicios y Desarrollo eligió al Sr. Álvaro Cedeño Molinari (Costa Rica) como Presidente y al Sr. Moshe Neo Kao (Lesotho) como Vicepresidente-Relator.

B. Aprobación del programa y organización de los trabajos

(Tema 2 del programa)

46. También en su sesión plenaria de apertura, la reunión multianual de expertos aprobó el programa provisional del período de sesiones (TD/B/C.I/MEM.4/13). El programa de la reunión fue el siguiente:

1. Elección de la Mesa;
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos;
3. El papel de la economía y el comercio de servicios en la transformación estructural y el desarrollo inclusivo;
4. Aprobación del informe de la reunión.

C. Resultado del período de sesiones

47. También en su sesión plenaria de apertura, la reunión multianual de expertos convino en confiar a la Presidencia la preparación de un resumen de los debates.

D. Aprobación del informe de la reunión

(Tema 4 del programa)

48. En su sesión plenaria de clausura, celebrada el 20 de julio de 2017, la reunión multianual de expertos autorizó al Vicepresidente-Relator a que ultimara el informe tras la conclusión del período de sesiones.

Anexo

Participantes*

1. Asistieron al período de sesiones representantes de los siguientes Estados miembros de la UNCTAD:

Arabia Saudita	India
Argentina	Irán (República Islámica del)
Australia	Iraq
Bahamas	Kazajstán
Bangladesh	Lesotho
Benin	Madagascar
Bolivia (Estado Plurinacional de)	Mauricio
Brasil	Nepal
Brunei Darussalam	Omán
Burundi	Paraguay
China	Perú
Colombia	Polonia
Congo	República Democrática Popular Lao
Costa Rica	Sudáfrica
Djibouti	Sudán
Ecuador	Suiza
Egipto	Trinidad y Tabago
España	Túnez
Federación de Rusia	Uganda
Filipinas	Venezuela (República Bolivariana de)
Finlandia	Zambia
Haití	

2. Asistieron al período de sesiones representantes del siguiente miembro de la Conferencia:

Santa Sede

3. Asistieron al período de sesiones representantes del siguiente Estado observador no miembro:

Estado de Palestina

4. Asistieron al período de sesiones representantes de las siguientes organizaciones intergubernamentales:

Centro del Sur
 Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico
 Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
 Organización Internacional de la Francofonía
 Secretaría del Commonwealth
 Secretaría del Foro de las Islas del Pacífico
 Unión Aduanera de África Meridional
 Unión Africana
 Unión Europea

* En esta lista figuran únicamente los participantes inscritos. La lista completa de participantes se puede consultar en el documento TD/B/C.I/MEM.4/INF.5.

5. Asistieron al período de sesiones representantes de las siguientes organizaciones no gubernamentales:

Categoría general

Centro Internacional de Comercio y Desarrollo Sostenible
Ingénieurs du monde
International Network for Standardization of Higher Education Degrees
Organización Internacional de Normalización
Red del Tercer Mundo
Village Suisse

Categoría especial

Instituto Océánico Internacional
